DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

SECCIÓN

Ministerio del Interior

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.129 | Lunes 21 de Abril de 2025 | Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2636244

EXTRACTO

WLADIMIR ALEJANDRO SCHRAMM LOPEZ, abogado, Notario Público Titular de la Cuadragésima Novena Notaría de Santiago, con domicilio en calle Hnos. Amunátegui Nº73, comuna de Santiago, Región Metropolitana: Certifica: Por escritura pública de fecha 7 de mayo de 2024, bajo el repertorio 44.155-24, ante mí, don Hernán René Rojas Meriño, C.I. Nº6.962.827-3, domiciliado para estos efectos en calle Agustinas 1213, oficina 202, comuna de Santiago, Región Metropolitana, debidamente facultado redujo a escritura pública acta Junta Extraordinaria de Accionistas de la sociedad "SERVICIOS SAN IGNACIO SpA", RUT N°76.266.069-5, capital estatutario de \$500.000.- constituida por escritura pública de fecha 26 de marzo de 2015, otorgada por Valeria Ronchera Flores, Notario Público titular de la 10 a Notaría de Santiago, inscrito en el Registro de Comercio de Fs. 29.709 Nº17.653 del Conservador de Comercio de Santiago del año 2015. Dicha Junta fue celebrada el día 6 de mayo de 2024 a las 15.50 horas en el domicilio ubicado en calle Hermanos Amunátegui Nº73, comuna de Santiago con la asistencia de los accionistas, según libro de accionistas tenido a la vista, doña Luisa Ester Romero Silva, cédula de identidad Nº8.793.499-3, dueña de 500 acciones; doña Claudia Andrea Osorio Romero, cédula de identidad Nº17.959.513-3, dueña 500 acciones. Comparece también la sociedad "Agrícola y Ganadera Santa Lucrecia SpA", RUT Nº76.927.789-7, representada por don Mario José Osorio Romero, cédula de identidad N°15.669.744-3. Los accionistas acuerdan aumentar el capital social, modificando los Artículos Quinto y Primero Transitorio, aumentando de \$500.000.- dividido en 1.000 acciones ordinarias de una misma y única serie y sin valor nominal, cantidad que se encuentra totalmente suscrita y pagada, a la suma de \$230.500.000.dividido en 461.000 acciones nominativas y sin valor nominal, de una misma serie, quedando de la siguiente forma: Uno.- Se reemplaza el Artículo Quinto, por el que sigue: "ARTÍCULO QUINTO: Capital. El capital de la sociedad es la suma de \$230.500.000.- dividido en 461.000 acciones ordinarias, nominativas, de una sola serie y sin valor nominal. El capital se suscribe y paga en la forma establecida en el Artículo Transitorio de los Estatutos.". Dos.- Se reemplaza el actual texto del Artículo Primero Transitorio por el siguiente nuevo texto al cual se da lectura: "ARTÍCULO TRANSITORIO: Suscripción y Pago del Capital. El capital de la sociedad es la suma de \$230.500.000.- dividido en 461.000 acciones ordinarias, nominativas, de una sola serie y sin valor nominal, el que se suscribe y paga como sigue: i) el socio AGRÍCOLA Y GANADERA SANTA LUCRECIA SpA, suscribe la cantidad de 460.000, las cuales se dan por pagadas mediante la capitalización de créditos por un valor de \$230.000.000.-, que tiene en contra la sociedad; ii) las otras mil acciones, suscritas por doña LUISA ESTER ROMERO SILVA, y doña CLAUDIA ANDREA OSORIO ROMERO, con 500 acciones cada una, se encuentran enteradas con anterioridad.".- Demás estipulaciones escritura extractada. Santiago, 24 de mayo de 2024.